

BASES DE POSTULACIÓN

**PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO PARA EMPRENDEDORES DE TOCOPILLA
2025 "TOCOLAB"**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO
PRODUCTIVO.**

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Ilustre Municipalidad de Tocopilla, a través de su Corporación de Fomento Productivo, y en su constante compromiso con el desarrollo económico local y el apoyo a sus vecinos, convoca al programa de fortalecimiento "Tocolab 2025".

Este programa busca identificar y potenciar a emprendedores locales, que demuestren potencial de crecimiento y un claro aporte al dinamismo económico y social de nuestra comuna.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fortalecer la gestión y competitividad de los emprendimientos locales.

Impulsar la inversión en activos fijos y capital de trabajo que permitan un salto cualitativo en la producción o servicio.

Fomentar la creación y mantención de empleos en la comuna.

Visibilizar y poner en valor la diversidad de la oferta productiva local.

3. BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS

Los emprendedores que resulten seleccionados accederán a un plan de fortalecimiento integral que incluye:

3.1. Ciclo de Capacitaciones: Acceso a un programa de talleres en áreas clave como marketing digital, gestión financiera, formalización y modelo de negocios.

3.2. Asesoría y Red de Contactos: Acompañamiento técnico por parte de la Unidad de Fomento Productivo y la oportunidad de vincularse con otros emprendedores locales.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular al programa todas las personas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener residencia acreditada en la comuna de Tocopilla (mediante Registro Social de Hogares o Certificado de Residencia).
- No haber sido beneficiario de programas similares de Fomento Productivo Municipal en los últimos 24 meses.

- No poseer un cargo de planta, a contrata u honorarios en la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, ni ser cónyuge o pariente directo de algún funcionario del comité evaluador.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los postulantes deberán enviar la siguiente información, al correo electrónico tocolab@imtocopilla.cl en el asunto indicar TOCOLAB 2025:

- Formulario de Postulación 2025 debidamente completado y firmado.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Residencia emitido por la junta de vecinos o Cartola del Registro Social de Hogares que acredite domicilio en la comuna.
- Declaración Jurada Simple (según formato anexo) que acredite la existencia y antigüedad del emprendimiento.
- (Opcional) En caso de ser un negocio formalizado, adjuntar la Carpeta Tributaria del Servicio de Impuestos Internos.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección constará de tres (3) etapas, las cuales son sucesivas y excluyentes. Este proceso no contempla una etapa de entrevista personal. La selección final se basará íntegramente en el mérito de la postulación escrita.

Etapa 1: Convocatoria y Recepción de Postulaciones

Corresponde al período en que los emprendedores podrán retirar las bases y el formulario, y entregar su postulación en la oficina de partes del municipio o en el lugar que se designe.

Etapa 2: Evaluación de Admisibilidad

Un equipo técnico revisará que cada postulación contenga toda la documentación solicitada y que el postulante cumpla con los requisitos básicos (numeral 4). Aquellas postulaciones incompletas o que no cumplan los requisitos serán declaradas "Inadmisibles" y no continuarán en el proceso.

Etapa 3: Evaluación Técnica de Fondo

Comité Evaluador Mixto: Se conformará un comité para asegurar una visión diversa y objetiva, compuesto por:

- Un representante de la Corporación de Fomento Productivo del municipio.
- Un representante del mundo empresarial local.
- Un experto externo invitado.

Pauta de Evaluación (Rúbrica con Puntaje): El comité evaluará cada postulación admisible utilizando una pauta estandarizada. Los criterios y ponderaciones sugeridas son:

Un Comité Evaluador Mixto revisará en detalle cada una de las postulaciones admisibles, asignando un puntaje basado en los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo
A. Perfil del Emprendedor (30%)	Evalúa la experiencia del postulante en el rubro, la claridad de sus metas, el conocimiento de su propio negocio y el nivel de compromiso que se refleja en la calidad de su postulación.	30 pts
B. Potencial del Negocio (40%)	Analiza la coherencia de la propuesta de valor del emprendimiento. Se evalúa si el producto/servicio tiene un mercado claro, si es una idea atractiva y si demuestra un potencial real de crecimiento y sostenibilidad en el tiempo	40 pts
C. Impacto Local y Comunal (30%)	Mide la capacidad del emprendimiento para generar beneficios directos o indirectos para la comuna, tales como la creación de empleo, el uso de proveedores locales, la puesta en valor de la identidad tocopillana, la innovación o la sostenibilidad ambiental.	30 pts
	Puntaje Total	100 pts

Selección Final: Se generará un ranking con los puntajes finales de todos los postulantes. Serán seleccionados los emprendimientos que obtengan los puntajes más altos, hasta completar la totalidad de los cupos disponibles. En caso de empate, se priorizará el puntaje obtenido en el criterio "B. Potencial del Negocio".

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Hito	Fechas Clave
Inicio del período de postulación	Martes, 14 de octubre de 2025
Cierre final de postulaciones	Martes, 21 de octubre de 2025, a las 23:59 hrs.
Período de Evaluación de Admisibilidad	22 al 23 de octubre de 2025
Período de Evaluación Técnica de Fondo	Jueves 23 de octubre de 2025
Publicación de Resultados Finales	Viernes 24 de octubre de 2025

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN

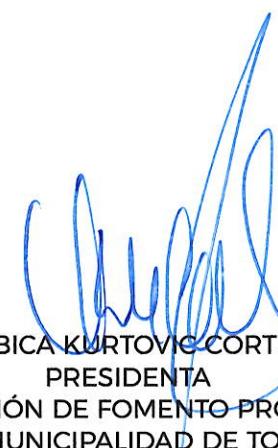
Los resultados finales serán publicados en la página web oficial de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla (www.imtocopilla.cl) y a los seleccionados se les notificará además vía telefónica o por correo electrónico.

9. DISPOSICIONES FINALES

La sola presentación de la postulación implica el conocimiento y la total aceptación de estas bases.

Toda la información entregada por los postulantes será tratada de manera confidencial.

Para consultas escribir al correo electrónico cfomento@imtocopilla.cl y tocolab@imtocopilla.cl



LJUBICA KURTOVIC CORTES
PRESIDENTA
CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA